



INFORME  
AEV/DIR.PND/AAF\_INF/Nro.0114/2025  
I-2025-14772

Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

DE: Arq. Edgar Flores Choque  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Miguel Angel Coaquira Vasquez  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
DIRECTA - RCD**  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Aprobado  
Firma y Sello RCD

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA - FASE(XVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 016/2025 Primera Convocatoria**

FECHA: Cobija, 12 de Junio del 2025

## 1. ANTECEDENTES

### Primera Convocatoria

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AGP\_NOT/Nro.0282/2025 de fecha 23/05/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0106/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ\_NOT/Nro.0220/2025 de fecha 03/06/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(XVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 016/2025 Primera Convocatoria
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 04/06/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 078/2025 de fecha 11/06/2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:40 del 12 de Junio de 2025 no se presentaron proponentes.

## 2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No se llevó a cabo la Evaluación de propuestas debido a que no se presentó ningún proponente a la convocatoria del proceso de contratación.

**El Paragrafo 3 del Art 18 del DCD del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(XVI) 2025- PANDO" CODIGO INTERNO**



AEV/PN/DO/N° 016/25 Primera Convocatoria, indica: "En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto".

De acuerdo a Resolución Administrativa N° 024/2025 del 09/04/2025 El inciso a) parágrafo I del Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, menciona: procederá la declaratoria desierta cuando no se hubiera recibido ninguna propuesta.

### 3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(XVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 016/2025 Primera Convocatoria, en el marco del parágrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

### 4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(XVI) 2025- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DO/N° 016/2025 Primera Convocatoria, recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

EFC/MAC  
H.R. I-2025-14772  
C.c. Arch. ACP  
Adj.: Antecedentes del proceso de contratación

  
Lic. Miguel A. Coaquira Vasquez  
RESPONSABLE  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Arq. Edgar Flores Choque  
RESPONSABLE DE GESTIÓN  
DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA